ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

BASE NAVAL N° 1 ARC "BOLÍVAR"

PONENCIA MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONOMICO, PRORROGA Y ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 0042-ARC-CBNL01-2024	
DE: JDEALM	**FECHA: 28/10/2024**
PARA: JDADBNL01	**COPIA: CBNL01**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0042-ARC-CBNL01-2024
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DISTRIBUIDOS EN LOTES, ASI: LOTE 1: MANTENIMIENTO AREAS ADMINISTRATIVAS. LOTE 2: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA. LOTE 3: MANTENIMIENTO VIVIENDAS FISCALES. LOTE 4: MANTENIMIENTO CAMARA DE SUBOFICIALES BIM13 MALAGANA BOLIVAR. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN.
CONTRATISTA	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL POR LOTE	LOTE 1: 09 DE AGOSTO DE 2024
	LOTE 2: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	LOTE 3: 10 DE OCTUBRE DE 2024
	LOTE 4: 10 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL	($ 259.955.500,00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE INCLUIDO IVA
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 16024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.
VALOR FINAL	($ 336.754.530,00) TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE INCLUIDO IVA
FORMA DE PAGO	ACUERDO AVANCE DE OBRA
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	17 DE JUNIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 57924 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024.
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	LOTE 1: TK CASTILLO SIERRA DIANA MARCELA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" 3162125163
	LOTE 2: TK GELVES BAYONA EDWAR GIOVANNY BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" 3144347660
	LOTE 3 Y SUPERVISORA GENERAL:

	TF DUARTE BECERRA STEPHANIA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" 3194634235
	LOTE 4: MYCIM SALAS DE LA HOZ CRISTIAN CAMILO (SUPERVISOR LOCAL – EN SITIO) BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No.13 3107061353 TK AVENDAÑO GELVIZ HEIDI JOHANA (SUPERVISOR TÉCNICO) BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" 3124282298
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	48.72%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	APROBADAS
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 164.079.459,41

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	10/10/2024
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$76.799.030,00
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	$336.754.530,00
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN No. 1	09/09/2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	07/11/2024
	FECHA MODIFICACIÓN No. 2	10/10/2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	16/12/2024
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	09/09/2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	AJUSTE CALCULO COSTO DE INTERVENTORIA
	FECHA MODIFICACIÓN	10/10/2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	AJUSTE CALCULO COSTO DE INTERVENTORIA Y ADICIÓN MESES
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	09/09/2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	AJUSTE CALCULO COSTO DE INTERVENTORIA
	FECHA MODIFICACIÓN	10/10/2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	AJUSTE CALCULO COSTO DE INTERVENTORIA Y ADICIÓN MESES
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO, PRORROGA Y ADICIÓN PRESUPUESTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

Según la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión de interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales propuesta en Colombia compra Eficiente, la contratación de interventoría es obligatoria para aquellos contratos cuyo valor y características lo requieran, especialmente en contratos de obra, interventoria y servicios complejos. La intervención se debe contratar cuando la selección del contrato de obra pública obedezca a una licitación pública.

La razón principal para la contratación de interventoría en estos casos es asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que los contratos se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, los plazos y el presupuesto acordado. La interventoría garantiza la supervisión independiente, previene y detecta posibles irregularidades, asegura la calidad y el cumplimiento normativo del proyecto, y protege los intereses del Estado y de la comunidad. En resumen, la interventoría es fundamental para mantener la transparencia, eficacia y responsabilidad en la gestión de los contratos estatales.

Teniendo en cuenta la ejecución de las obras civiles descritas en los Contratos No. 0035 ARC-CBNL01-2024, No. 0040 ARC-CBNL01-2024 y No. 0041 ARC-CBNL01-2024 y para las cuales, la entidad adelantó el proceso de licitación pública para la contratación de la firma de interventoría mediante el contrato No. 0042-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL DISTRIBUIDOS EN LOTES, ASI: LOTE 1: MANTENIMIENTO AREAS ADMINISTRATIVAS. LOTE 2: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA. LOTE 3: MANTENIMIENTO VIVIENDAS FISCALES. LOTE 4: MANTENIMIENTO CAMARA DE SUBOFICIALES BIM13 MALAGANA BOLIVAR, tal como se puede verificar, la interventoría contratada tiene bajo su responsabilidad cuatro lotes de obra civil, los cuales tuvieron fechas de inicio diferentes tal como se evidencia en las actas de inicio entre CONTRATISTA DE OBRA – INTERVENTORIA.

El contrato de interventoría deberá estar alineado a los plazos de ejecución de las obras civiles, una vez suscrita el acta de inicio por cada lote o lotes de ejecución del contrato de obra, y bajo la premisa de que previamente a la suscripción del acta en mención no se generaría ningún pago a favor del contratista interventor y de que previamente debería existir el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; por lo anterior, surge la necesidad de efectuar un ajuste en los tiempos de ejecución definidos inicialmente por la entidad dada la variación de las fechas de inicio en cada uno de los contratos.

Es importante destacar que el ajuste en los plazos de ejecución está estrechamente vinculado al costo de los profesionales necesarios, en función del progreso de la obra (porcentaje de ejecución) del contrato y su permanencia en las distintas etapas de ejecución del contrato. Asimismo, es relevante señalar que dicho pago se contará desde la fecha de presentación en debida forma y aporte de los documentos exigidos para tal efecto.

En razón a lo expuesto y con el proposito de ajustar tiempos de ejecución, garantizando que los mismos estén ligados a unos costos dependiendo los profesionales requeridos, y considerando la necesidad de la inclusión de 2 profesionales de tipo auxiliar de interventoría del LOTE 3 en el cual se aperturaron 02 frentes de trabajo, es necesario MODIFICAR el ANEXO TÉCNICO - ECONOMICO, en lo referente a los meses de permanencia de los profesionales dependiendo los tiempos de ejecución de los contratos de obra, el tiempo requerido para los tramites de pago de dichos contratos y adicionar el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS $48.896.267,00, razón por la cual, esta supervisión solicita MODIFICAR, el anexo técnico, asi:

ANEXO “A” ANEXO TÉCNICO – ECONOMICO

CALCULO DE COSTOS DE INTERVENTORIA						
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO “A”						
CONCEPTO	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
		DEDICACION	**F.M.**			**TOTAL (DxE)**

PERSONAL PROFESIONAL	**SUELDO MES BASICO**			**VALOR MES (AxBxC)**	**No. DE MESES**	
RESIDENTE DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 5.000.000,00	50%	2	$ 5.000.000,00	6,14	$ 30.700.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)						$ 30.700.000,00
PERSONAL TECNICO	**SUELDO MES BASICO**	**DEDICACION**	**F.M.**	**VALOR MES (AxBxC)**	**No. DE MESES**	**TOTAL (DxE)**
AUXILIAR INTERVENTORIA (Lote 1)	$ 3.000.000,00	100%	2	$ 6.000.000,00	5,37	$ 32.200.000,00
AUXILIAR INTERVENTORIA (Lote 2)	$ 3.000.000,00	100%	2	$ 6.000.000,00	4,57	$ 27.420.000,00
AUXILIAR INTERVENTORIA (Lote 3)	$ 3.000.000,00	100%	2	$ 6.000.000,00	6,00	$ 36.010.620,00
AUXILIAR INTERVENTORIA (Lote 3)	$ 3.000.000,00	100%	2	$ 6.000.000,00	1,80	$ 10.800.000,00
AUXILIAR INTERVENTORIA (Lote 3)	$ 3.000.000,00	100%	2	$ 6.000.000,00	1,80	$ 10.800.000,00
AUXILIAR INTERVENTORIA (Lote 4)	$ 3.000.000,00	100%	2	$ 6.000.000,00	3,67	$ 22.020.000,00
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Lote 1)	$ 2.000.000,00	100%	2	$ 4.000.000,00	5,20	$ 20.800.000,00
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Lote 2)	$ 2.000.000,00	100%	2	$ 4.000.000,00	4,40	$ 17.600.000,00
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Lote 3)	$ 2.000.000,00	100%	2	$ 4.000.000,00	5,83	$ 23.327.080,00
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Lote 4)	$ 2.000.000,00	100%	2	$ 4.000.000,00	3,50	$ 14.000.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)						**$ 214.977.700,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS	**UN**	**CANTIDAD**		**VR UNITARIO**		**TOTAL**
ALQUILER DE MOBILIARIO DE OFICINA, COMPUTADORES CON IMPRESORA	MES	6,14		$ 800.000,00		$ 4.912.000,00
EDICION DE INFORME PAPELERIA, DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, ETC	MES	6,14		$ 1.200.000,00		$ 7.368.000,00
OFICINA INCLUYE SERVICIOS	MES	6,14		$ 1.200.000,00		$ 7.368.000,00
COMUNICACIONES	MES	6,14		$ 400.000,00		$ 2.456.000,00
VEHICULO 1	MES	6,14		$ 7.090.000,00		$ 43.532.600,00
VEHICULO 2	MES	1,80		$ 7.090.000,00		$ 12.762.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)						**$ 78.398.600,00**
COSTO TOTAL (1+2+3)						$ 324.076.300,00
IVA 19%						$ 61.574.497,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA						$ 385.650.797,00

En vista de lo expuesto, y considerando que los tiempos de inicio de las obras civiles en cada lote están directamente relacionados con el inicio del contrato de interventoría, se solicita de manera adicional una **PRÓRROGA** en las fechas de ejecución establecidas en el contrato de interventoría. Esta solicitud de extensión se fundamenta en la necesidad de que la interventoría además de estar alineada a las fechas de ejecución de las obras y la culminación de los tramites de pago, garantizando así que la intervención pueda realizarse de manera efectiva y en sincronía con el avance de los trabajos en cada lote, y velando por la culminación administrativa de cada uno de los contratos de obra, así:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

LOTE NO 1:

DEPENDENCIA	UNIDAD USUARIA	PLAZO
BNL01	Edificio Comando Base Naval ARC "Bolívar":	Hasta el 11 de diciembre de 2024.
	Edificio Departamento Armas y Electrónica	
	Edificio Departamento tecnología e informática	
	Casa CFNC - Cuartel general – Oficina disciplinaria – Oficina de atención al usuario-cncon)	
FNC	Baños escuela y Flotilla Submarinos:	
FNC	Escuela internacional de Guardacostas	
FNC	Alojamiento suboficiales Gruca:	

LOTE NO 2:

DEPENDENCIA	UNIDAD USUARIA	PLAZO
BNL01	Colegio Naval de Crespo	Hasta el 05 de noviembre de 2024
	Colegio Naval de Manzanillo	
	Colegio Naval del Socorro	

LOTE NO 3:

DEPENDENCIA	UNIDAD USUARIA	PLAZO
BNL01	Alojamientos militar del personal casado de oficiales, Suboficiales e infantes de marina profesionales casados.	Hasta el 21 de diciembre de 2024

LOTE NO 4:

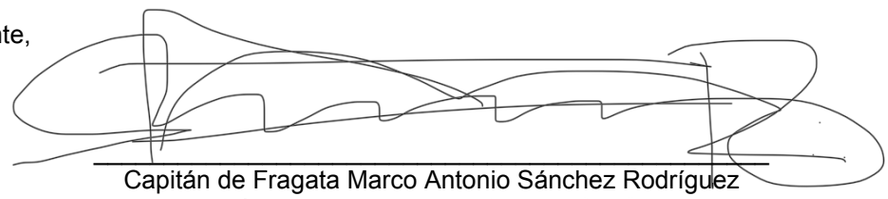
DEPENDENCIA	UNIDAD USUARIA	PLAZO
FNC	Alojamientos cámara de Suboficiales del Batallón de Infantería de Marina No. 13	Hasta el 02 de noviembre de 2024

Se recomienda realizar **MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO**, **PRORROGA DEL CONTRATO** y **ADICION PRESUPUESTAL** por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS $48.896.267,00 tal como se evidencia en las tablas anteriores, fechas máximas en las cuales el contratista de obra garantizara la entrega del proyecto en las especificaciones técnicas contractuales y en las cuales la interventoría para garantizará la calidad, cumplimiento y seguridad del proyecto.

4. ANEXOS

4.1. Oficio de solicitud de modificación anexo técnico, prorroga y adición presupuestal (Supervisora General)
4.2. Oficio aceptación modificación anexo técnico, prorroga y adicion presupuestal (Contratista de Interventoria)
4.3. Concepto favorable Supervisora General a la Comandante de la BNL01
4.4. Cuadro calculo de costo con base en la segunda modificación

Respetuosamente,



Capitán de Fragata Marco Antonio Sánchez Rodríguez
Jefe de alojamientos militares – BNL01
Gerente del proyecto Contrato No. 0035-ARC-BNL01-2024

Elaboró:

TF DUARTE BECERRA STEPHANIA
Supervisor General Contrato No. 0042-ARC-CBNL01-2024